CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANDREC SURGICAL S A
Nit: 830.103.910-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01187634
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 2 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 72A-64 In 8 Y 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@andrec.com.co
Teléfono comercial 1: 7454020
Teléfono comercial 2: 2121911
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 72A-64 In 8 Y 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@andrec.com.co
Teléfono para notificación 1: 7454020
Teléfono para notificación 2: 2121911
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001281 del 4 de junio de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2002, con el No. 00830534 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SURGICAL EYE PRODUCTS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6186 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 28 de noviembre de 2005, inscrita el 19 de diciembre de 2005 bajo el número 1027187 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: ANDREC SURGICAL S.A.

Por Escritura Pública No. 0006186 del 28 de noviembre de 2005 de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2005, con el No. 01027187 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SURGICAL EYE PRODUCTS LTDA a ANDREC SURGICAL S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social : A) La producción, fabricación, transformación, procesamiento, adquisición, enajenación, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos básicos, semielaborados, accesorios, elementos, equipos y objetos médicos, productos biomédicos especialmente los relacionados con la oftalmología y la optometría ; B) La producción, fabricación, transformación, procesamiento, adquisición, enajenación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de drogas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la salud humana. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá : A) Adquirir, como propietario o a cualquier otro título, y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso ; B) Adquirir o hacer toda clase de instalaciones comerciales relacionadas con el objeto social como almacenes de distribución o venta, etc. ; C) Adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, representar en el territorio nacional sociedad extranjeras en lo relacionado con su objeto ; D) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social ; E) Contratar para si o como codeudor prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar otros documentos de crédito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales ; F) Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con todo tipo de instituciones financieras y compañías aseguradoras ; G) Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas ; H) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad ; I) Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios ; transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en que tenga interés frente a terceros ; K) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien corporal, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente ; L) Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto ; M) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas ; N) Constituir sociedades regulares o de hecho, o de cuantas en participación para los fines relacionados con su objeto ; O) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar las actividades del objeto de

estos estatutos y que de manera directa se relacionen con el mismo como queda determinado o tienda a complementarlo. Parágrafo: Está prohibido para la sociedad ser codeudor, garante, avalista o fiador de los accionistas de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad estará a cargo del gerente y el suplente de este quien lo sustituirá en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente, o quien haga sus veces, es el Representante Legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: A) Usar de la firma social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; B) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social, de conformidad con las leyes y estos estatutos. Para la celebración de actos o contratos oír cuantía igual o superior a mil (1000) Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de celebración del acto o contrato requería autorización expresa de la Junta Directiva de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad ; Ch) Presentar a la asamblea general, en asocio de la Junta Directiva, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejecución, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas y demás informaciones requeridas por la ley ; D) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda ni a la asamblea general ni a la Junta Directiva ; E) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía ; F) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias, cuando lo crea indispensable y hacer las convocaciones del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad ; G) Convocar a la Junta Directiva por los menos una (1) vez cada dos (2) meses y cuando quiera que lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales ; H) Presentar a la Junta Directiva balances mensuales de prueba y suministrar todos los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales ; I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general o la Junta Directiva ; J) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo: Cuando el suplente del Gerente se encuentre en ejercicio del cargo por ausencia temporal, accidental o absoluta de este, ejercerá todas las funciones que le corresponden a este cargo, pero para la celebración de actos o contratos por cuantía igual o superior a quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de celebración del acto o contrato requerirá autorización expresa de la Junta Directiva de la sociedad. Corresponde a la Junta Directiva : Autorizar al Gerente de la sociedad para celebrar actos o contratos por cuantía legal o superior a la suma de dinero equivalente a mil (1000) Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de la celebración del acto o contrato y autorizar al suplente del Gerente, cuando se encuentre

reemplazando al Gerente, para celebrar actos o contratos por cuantía igual o superior a la suma de dinero equivalente a quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de celebración del acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000012 del 21 de noviembre de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2005 con el No. 01027190 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ana Maria Torres Gonzalez	C.C. No. 35458746

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andres Fernando Ruales Suarez	C.C. No. 79778651

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 32 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2022 con el No. 02908156 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Maria Torres Gonzalez	C.C. No. 35458746
Segundo Renglon	Sandra Leonor Puentes Pineda	C.C. No. 63329441

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Jaime Alonso Cadena Torres	C.C. No. 1016008293

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jaime Alonso Cadena Morales	C.C. No. 91214784
Segundo Renglon	Carlos Arturo Espejo Baquero	C.C. No. 19409680
Tercer Renglon	Nathalia Maria Cadena Torres	C.C. No. 1020744602

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 18 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2023 con el No. 03008519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GLOBAL ANALITICS SAS	N.I.T. No. 900405540 1

Por Documento Privado del 18 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2023 con el No. 03014687 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karen Vanessa Infante Urbano	C.C. No. 1013622006 T.P. No. 213527-t
Revisor Fiscal Suplente	Juan Carlos Peña Rico	C.C. No. 80255754 T.P. No. 124454-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001257 del 20 de mayo de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00881929 del 28 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002479 del 5 de septiembre de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00897651 del 15 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0006186 del 28 de noviembre de 2005 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01027186 del 19 de diciembre de 2005 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 3313

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SURGICAL EYE PRODUCTS
Matrícula No.:	01257898
Fecha de matrícula:	21 de marzo de 2003
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 7 No 72 64 Int 10
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.963.267.220
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de julio de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 17:09:49
Recibo No. AB24102526
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241025269417C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO